

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4868.

Suscripcion en Córdoba.
 Por un mes... 8 rs.
 Por trimestre. 22 rs.
 Fuera de Córdoba.
 Por un mes... 10 rs.
 Por trimestre. 28 rs.

SÁBADO 13 DE OCTUBRE DE 1866.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVII.

Seccion editorial.

NUEVE MÁRTIRES.

Bajo este epigrafe leemos lo que sigue en los diarios franceses: «El correo de China llegado últimamente á Paris nos ha traído una noticia triste. Nueve franceses, nueve misioneros católicos, entre los que se cuentan dos obispos, han sido martirizados en Corea.

El 11 de julio, según nos escriben de Tche Fou, el contra almirante Roze, cuya insignia está enarbolada en la fragata Guerriere, y que manda nuestra division naval de China y del Japon, se encontraba en Tien Tsing. Se acercó á él un hombre vestido al uso de Corea, y le refirió lo siguiente:

Yo soy francés, misionero en Corea: he luido de este país sobre una pequeña barca tripulada por algunos cristianos, y llegué á Tche-Fou al cabo de siete dias de navegacion: sabiendo que estáis en Pekin me dirigí al punto sobre esta capital, para haceros saber que, por órden del rey de Corea, fueron asesinados en el mes de marzo por el solo y único pretexto de ser europeos, mi obispo, su coadjutor y siete de mis hermanos. Unos cuarenta cristianos tuvieron su misma suerte.

Algunos dias antes de este cruel suceso, habian venido los rusos hacia la costa norte de Corea, pidiendo que se les concediese un terreno para establecer allí el comercio internacional. A consecuencia de una respuesta evasiva y dilatoria del rey se habian retirado, anunciando que no tardarian en volver.

Entonces se esparció el rumor que emanaba de la corte de que el rey tenia un gran deseo de ver al obispo europeo, y que la religion cristiana iba á gozar de la proteccion del gobierno. En efecto, el obispo fué escitado á comparecer ante la presencia del rey, pero en lugar de ser llevado á palacio, fué arrojado en la prision de los criminales.

Des pues de un breve plazo, el rey hizo comparecer y le preguntó si no podria impedir con su influencia la estancia que deseaban hacer los rusos en Corea. Monseñor Berneux du Maus, obispo in partibus de Capse, respondió que él era francés, y como tal completamente ageno á los proyectos rusos.

El rey preguntó. Si se os hiciera algun dano, ¿vendria el soberano de vuestro país á hacernos la guerra para vengaros?

El obispo respondió: Napoleon III, mi soberano, es el protector, el defensor, el padre de todos sus súbditos.

Ya sabeis lo que ha hecho en China. Su ejército entró victorioso en Pekin y el grande emperador del reino de Milieu se vió obligado á huir al pronto y despues á someterse á las justas exigencias de Francia. Si vos sois justo con nosotros Napoleon será vuestro amigo y nosotros seremos vuestros mas fieles servidores.

Entonces, el rey pronunció las palabras mas amables, y el obispo fué trasladado de la prision de los criminales á la de los grandes mandarines del reino. Pero estas bondades no fueron mas que una ficcion; la hora de la persecucion habia sonado; los padres Zeulieu, Dorie et Jauffer de Bretenieres fueron arrestados como su obispo, arrojados como él en prision y decapitados el 8 de marzo, bajo los muros de la capital.

Tres dias despues los padres Purtherié y Petit Nicolás sufrían la misma suerte.

El 30 de marzo, dia de Viernes Santo, nueva ejecucion: monseñor Daveluy, obispo de Acone, coadjutor de Mr. Berneux asi como los padres Aumaitre y Huin espiraban á su vez á manos del verdugo.

De la mision de Corea, solo se han salvado tres misioneros: los padres Fregon, Calais y Ridet; los dos primeros están ocultos en las montañas: el tercero es el mismo que ha contado al almirante Roze la triste relacion que precede.

El almirante lo ha embarcado inmediatamente sobre la fragata Guerriere, donde se halla rodeado de respeto y de atenciones.

Tales son los hechos. No es preciso añadir que ha causado una viva indignacion en nuestra division naval.

Nuestro corresponsal nos envia los nombres y lugares de nacimiento de los misioneros martirizados.

El 8 de marzo fueron ejecutados: Monseñor Berneux (Simeon Francisco), obispo de Capre, originario de la diócesis de Maus.

El P. Beaulien (Luis Bernardo), de Burdeos.

El P. Done (Pedro Enrique), de Luzon.

El P. Rauffer de Bretenieres (Simon Maria), de Dijon.

El dia 11 sufrieron el martirio: El P. Pourthié (Carlos Antonio), de Albi.

El P. Petit-Nicolás (Miguel Alejandro), de San Dionisio.

Fueron ejecutados el 30 de marzo: Monseñor Daveluy, obispo in partibus de Acone, de la diócesis de Amiens.

El P. Aumaitre (Pedro), de Angulema.

El P. Hain (Martin Lucas), de Langres.

Seccion oficial.

La Gaceta del 10 publica el importante real decreto siguiente:

Conformándose con lo propuesto por mi ministro de Fomento, en uso de la autorizacion concedida por la ley de 30 de julio último, y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º El real Consejo de Instruccion publica se compondrá de 24 vocales, además del presidente. El cargo de consejero es honorífico y gratuito.

Art. 2.º Para ser nombrado consejero se necesita pertenecer ó haber pertenecido á alguna de las categorías siguientes: ministros de la Corona; arzobispos y obispos; consejeros reales y de Estado; directores generales de Instruccion pública, que hayan sido catedráticos de facultad; ministros y fiscales de los tribunales supremos; individuos de las reales academias, no pudiendo haber mas de uno en representacion de cada academia; retores de universidad con seis años de desempeño del cargo; catedráticos numerarios de facultad ó enseñanza superior que hayan servido por lo menos 15 años y salido del profesorado con buena nota; inspectores generales de los cuerpos facultativos del Estado en el órden civil.

Art. 3.º El gobierno podrá proveer hasta cuatro plazas de Consejero en personas que no pertenezcan á las categorías expresadas; pero que por sus escritas y trabajos científicos hayan dado pruebas de eminente saber, ó prestado muy distinguidos servicios á las ciencias y á la enseñanza.

Art. 4.º Son consejeros natos del real Consejo el R. obispo auxiliar de Toledo y el fiscal de la Rota.

Art. 5.º El real consejo se dividirá en tres secciones: de primera enseñanza y de segunda enseñanza y Bellas artes, y de facultades y escuelas superiores y profesionales. El nombramiento de presidente de cada seccion se hará por real decreto especial.

Art. 6.º Cada seccion podrá dividirse en comisiones para la mejor distribucion de los negocios, turnando los consejeros en el cargo de ponentes.

Art. 7.º El cargo de consejero es incompatible con el de catedrático en activo servicio.

Art. 8.º El real consejo ejercerá la alta inspeccion sobre la enseñanza pública, á cuyo fin podrá conferir á sus individuos la comision régia de visitar universidades ó otros establecimientos públicos dependientes del gobierno, y de entender en ellos en asuntos graves y de naturaleza urgente, dictando desde luego providencias.

Art. 9.º El real consejo será oido por el gobierno en la provision de cátedras, traslacion, ascenso y separacion de profesores; en la creacion y supresion de establecimientos públicos de segunda enseñanza y de enseñanzas superiores: en los planes y reglamentos de enseñanza: en todos los demás asuntos de instruccion pública que por su índole é importancia exijan, á juicio del gobierno, deliberacion y detenido examen.

Art. 10. Corresponde asimismo al real consejo formar la lista de los libros de texto para todas las asignaturas; pero las que se refieren á ciencias eclesiásticas y estudios de moral y religion habrán de elegirse precisamente entre las aprobadas por la autoridad eclesiástica; sin perjuicio de mantener siempre espedito en todas las demás obras, señaladamente las filosóficas por lo que toca á la pureza de la fe y costumbres, el derecho que á los prelados; reconocen los artículos 2.º y 3.º del concordato vigente.

Art. 11. Los individuos del real consejo no podrán incluir en las listas de textos aquellas obras de que fueron autores ó traductores.

Art. 12. Será secretario general del real consejo un oficial de secretarías perteneciente á la direccion general de Instruccion pública.

Art. 13. Los cinco consejeros retribuidos, cuyas plazas se suprimen en virtud de la nueva organizacion del consejo, serán clasificados desde luego con arreglo á sus años de servicios, si no continuaren prestandolos en otros cargos activos de la enseñanza.

Art. 14. De las disposiciones del presente decreto se dará cuenta á las Cortes en la próxima legislatura.

Dado en palacio á nueve de octubre de mil ochocientos sesenta seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Manuel de Orozco.

D. Juan de Dios Montesinos y Neira, Dr. en la facultad de Derecho, comendador de la Real y distinguida órden española de Carlos III, y Juez de Paz del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba, encargado en el despacho del de primera instancia del mismo distrito.

Hago saber: como en este juzgado y ante el infrascrito escribano, á instancia de D. Gonzalo de Sousa y Verdes Montenegro, como marido y conjunta persona de D.ª Rafaela Squivel y Arias, y en el dia 3 del corriente, se instruyó expediente sobre liberacion de los gravámenes que pesan sobre la hacienda de olivar y viña nombrada del Hornillo, y en el que se halla comprendido el cercado de Pimentel, situado en la sierra y término de esta ciudad, jurisdiccion antigua de Sta. Maria de Trassierra, compuesta de 40 fanegas de tierra, y linda por S. con la hacienda del Rosal, de Obras pías de esta S.ª Iglesia Catedral, y por N., E. y O. con la dehesa laderas Aitas de San Gerónimo, del Sr. D. Leonardo de Arias, en cuyo expediente ha dictado auto en 6 del mismo, concediendo 60 dias para que dentro de ellos deduzcan los interesados las acciones de que se crean asistidos sobre los gravámenes que pesan sobre dicha hacienda, y son los siguientes:

Un censo de 6 ducados de réditos á favor de Francisco de Aponte Morales reconocido á favor de Andrés de Blancas, sobre un lagar que compró y otro á su linda, al pago del Hornillo, por escritura ante Juan Garcia, fecha 28 de diciembre de 1594.

Otro censo de 5,000 mrs. de principal, que Francisco Torquemada impuso á favor de la fábrica parroquial de S. Andrés, entre otras líneas, sobre el lagar

en la sierra, referido, al sitio del Hornillo, gravadas dichas posesiones con 200 ducados de principal á favor de Andrés Fernandez de Montemayor, por escritura de 12 de Agosto de 1616, ante Diego Clavijo.

Otro censo que D. Juan Adan Madueño y D. Juan de Flores Madueño situaron á favor de la cofradía de Nra. Sra. de Villaviciosa, en San Juan de Letran, su capital 5,070 rs., y 20 mrs., por escritura ante Nicolás de Torres á 2 de Marzo de 1656.

Otro censo de 200 ducados de principal que D. Andrés de Solís impuso á favor de la capellanía que en la parroquia del Salvador fundó D.ª Marina de Valenzuela, sobre un lagar al pago del Hornillo, gravado con un censo de 80 ducados de principal á favor del convento de S. Francisco, por escritura ante Juan Francisco de Vargas á 31 de diciembre de 1674.

Otro censo de 3430 rs. de principal que por escritura ante José de Góngora, de 8 de mayo de 1716, impuso D. Juan de Saviariego, á favor del mayorazgo que fundó Fernando Muñoz de Molina, sobre heredad del Hornillo alto, gravado en dos censos de 4,300 rs., sin expresarse á favor de quien.

D. Andrés de Concha y Aguayo vendió á D. Juan Fernandez Navarrego un lagar, pago del Hornillo, linda con otro del comprador, en precio de 400 ducados, que quedaron impuestos á censo sobre el dicho lagar, y sobre el llamado del Hornillo, que está á su linda, y gravado con dos censos, uno de 4850 rs. y otro de 3,430, ambos de capital, y á favor del vínculo que fundó Fernando Muñoz de Molina, y con otro de 200 ducados de principal á favor de D. Diego Muñoz de Ubada, según escritura ante Juan Lorenzo de Guevara, fecha 17 de diciembre, de 1729.

Y últimamente, los patronos de la Obra pia fundada por D. Francisco Javier Fernandez de Córdoba vendieron á D. José Esquivel un pedazo de 2 fanegas de pinar, del lagar del Rosal, que se introducía en el del Hornillo, propio del comprador, por precio de 680 rs. de censo, que despues fué redimido, con la condicion de que habia de ser de cuenta del comprador la composicion del camino carretero que por aquella parte atraviesa la hacienda del Rosal en el arroyo Pedregoso que por la misma cruz, según escritura ante D. Fernando de Vega, fecha 13 de setiembre de 1822.

Lo que se anuncia por medio del presente en conformidad á lo prevenido en el art. 381 de la ley hipotecaria, para que las personas que puedan estar interesadas en la existencia de dichos gravámenes, si tienen que oponer algo á su cancelacion, se presenten á hacerlo en este juzgado y por la escribanía del infrascrito, bien por sí ó por medio de persona suficientemente apoderada dentro del término citado; bajo apercibimiento que trascurrido este sin haber comparecido y sin mas citarles ni emplazarles se procederá en seguida á su cancelacion en el Registro de la propiedad de este partido, declarando caducados y extinguidos los censos expresados; advirtiéndose que

(64)

—¿Lo dices por mí? repitió su compañero, ¿por que te he confiado que soy tu padre?
 —¿Mi padre, mi padre!... Eso se dice; pero ¿quién lo prueba? Además, si tu eres mi padre ¿dónde está mi madre? ... ¡Ya lo ves, no sabes que decir!
 —¿Tu madre, tu madre!... ¡Pardiez si sé donde está!
 —¿Bah! ¿Seria posible? Yo una madre... Taloché... el hijo del barrio, como todos me llaman.
 Ya hemos visto antes de ahora que los compañeros de Larissolle sostenian que era una manía en este creerse padre del pilluelo Taloché.
 Poderoso por su fuerza y su inmensa osadía, aquel malhechor escapado de presidio no tomaba otra precaucion contra la autoridad, que la de cambiar su verdadero nombre por este con que se le conocia en la taberna de las Virtudes.
 El decia tener, respecto á su paternidad, razones y pruebas, y no es callumiarle afirmar que este era el único

(65)

sentimiento humano que guardaba su alma: sentimiento mucho mas profundo de lo que él mismo creia.
 Taloché no le contrariaba, porque para aquel pobre diablo, abandonado á la gracia de Dios y á sus propios recursos, lo mismo le daba un padre que otro. Así, pues, trataba á esta paternidad con un desden digno de su educacion.
 Larissolle, por otra parte, nunca se estendió á mas que lo que se estendió aquella noche.
 El pilluelo empezó á hacer un hoyo en la misma calzada de las Virtudes, quizá para calentarse las manos, entonando una copla popular.
 —¡Muehachol! exclamó Larissolle, que no podia hablar á este sino con tono de dulce reconvenccion, ¿quieres hacernos atrapar por las ratas con tu cántico infernal?
 —Pero dime, ¿me la harás conocer?
 —¿A quién?
 —¡Pardiez! A mamá.
 —¡Ah! bien, bien, dijo el coloso con aire meditabundo.

(68)

Se dirigió al siguiente, diciendo para sí:
 —Es igual; me ha hecho muy buen efecto.
 Abrió la segunda caja, y esta vez apogó las dos mecaas.
 El boulevard, que recibia una luz sepulcral, quedó sumido en oscuridad siniestra.
 Taloché se adelantó al tercero, siempre con la cabeza baja y murmurando.
 —Diga Larissolle lo que quiera, es preciso que yo la ves... ¿eso qué importa?... No la hablaré... no me conoce... no la hará mal que yo la mire.
 Y llegó al tercer reverbero, que no apagó como el anterior, sino solo á medias como el primero.
 —¿Está hecho un conciençial? repuso Taloché satisfecho: si los amigos no quedan contentos suya será la culpa. Ahora vamos al baile. En marcha, compañeros.
 Y tomando la direccion de la ciudad, atravesó diferentes calles, encaminándose á la de Lepelletier.

(61)

—No te pesará, tengo por cierto.
 —Me consagró á vuestro servicio con vida y alma.
 —Allá veremos; en primer lugar, ni una palabra de la excursion de esta noche.
 —No digo á todo el mundo, insistió su amo; tu tendrás debilidad por tus compañeras de servicio.
 —Sí señor.
 —¿Ves cómo nos entendemos? ¡He vivido muchos años y conozco la tierra que piso!
 —Pero señor...
 —No... si no tiene nada de particular: todos hemos sido jóvenes y eso no es obstáculo; me agradas, me convienes, y si me sirves bien harás negocio.
 —Trataré de complacer al señor... y respecto á mis compañeras de servicio...
 —En cuanto á esas... un joven como tú las utiliza... en conocer los secretos de sus señoras.
 Terminadas estas palabras, y sin duda para dejar que labraran su efecto en el ánimo de su interlocutor, el mar-

el citado término de 60 días empezará a contarse desde el siguiente al en que se haga la publicación de este edicto en la Gaceta.

Dado en Córdoba á 9 de octubre de 1866.—Dr. Juan de Dios Montesinos y Neira.—Por mandado de S. S., Francisco de Paula Lopez Harduy.

En el juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad y por ante mí, se ha presentado en concurso voluntario D. Pedro de Flores, de este domicilio, solicitando espera de sus acreedores, por lo que se cita á estos para junta general que ha de tener lugar en la sala audiencia de dicho juzgado á las diez de la mañana del 3 de noviembre próximo; advirtiéndose que han de traer dichos acreedores el título justificativo de su crédito, y que de no presentarse les parará el perjuicio que haya lugar.

Córdoba 9 de octubre de 1866.—El actuario, Mariano Barroso.

córte al infante D. Sebastian, que regresó de Lisboa.

Se ha concedido la gran cruz de Carlos III á los generales Pitor y marqués de Villavieja, y se han dado además algunas otras grandes cruces á diferentes personajes políticos.

Con ocasion del cumpleaños de S. M., se ha concedido rebaja en sus condenas á 960 penados, la mayor parte de ellos por penosos trabajos prestados en el Canal de Isabel II, y por llevar cumplida la mitad de sus condenas con irreprochable conducta.

Segun el «Eco de Badajoz» se tiene como cosa corriente en Portugal el que S. M. la reina de España irá á la inauguración de la vía férrea que unirá á Madrid con Lisboa, y tal vez pase á visitar á los soberanos portugueses. Nuestro colega de Badajoz tiene por infundada la creencia de que se hace eco.

Por real orden fecha del 2, S. M. la Reina, de acuerdo con la seccion de guerra del Consejo de Estado, ha venido en declarar que en atencion á no existir las circunstancias que decidieron á la concesion del abono como tiempo doble de campaña en la mitad del que sirvan los jefes, oficiales y tropa del ejército en las guarniciones de la costa de Africa, y teniendo en consideracion las relaciones de amistad en que se encuentra actualmente España con Marruecos, se suprime desde esta fecha la mencionada ventaja, que acarrea perjuicios de importancia, así á los intereses del Estado como á los particulares de la mayoría del ejército.

Al mismo tiempo ha declarado S. M. que no han tenido derecho á ese abono los individuos dependientes de los institutos politico-militares, los cuales por razon de sus destinos no participan de los riesgos y penosos servicios que la motivaron.

En virtud de la nueva organizacion dada por real decreto del nueve al consejo de Instruccion pública han sido nombrados:

Presidente del mismo consejo.—D. Lorenzo Arrazola, presidente que ha sido del Consejo de ministros y ministro de Gracia y Justicia.

Vocales.—D. Juan Martin Carramolino, D. Fermin Caballero y D. Joaquin Ignacio Menos, conde de Guendulain, D. Manuel Ortiz de Zuñiga, D. Vicente Vazquez Queipo, D. Joaquin Hysern y D. Tomás Corral y Oña, marqués de San Gregorio, D. Guillermo Schulz, D. Lucio del Valle, D. Agustin Pascual, D. Fernando Echevarria, marqués de O'Gavan, don Francisco Mendez Alvaro, D. Juan de la Cruz Castellanos, D. Manuel de la Cortina, D. Manuel Bertran de Lis, D. Ventura Gonzalez Romero, D. Claudio Moyano, D. Cándido Necedal, D. Fernando Alvarez, D. Santiago de Tejada y D. José Caveda.

Presidente de la seccion primera ó sea de la instruccion primaria.—D. Francisco de Sales Crespo, obispo de Archis, auxiliar del M. R. arzobispo de Toledo y vocal nato del mismo consejo.

Presidente de la seccion segunda, de segunda ensenanza y de bellas artes.—Don Claudio Moyano.

Y presidente de la seccion tercera, de facultades y escuelas superiores.—Don Manuel Cortina.

Por real orden circular de 1.º del corriente se ha dispuesto que sean comprendidos en la revista de inspeccion mandada pasar á los cuadros de los batallones provinciales y jefes de reemplazo, todos los oficiales que se hallan en esta última situacion en la Península é islas adyacentes.

El 9 han sido condecorados con las insignias de la gran cruz de Carlos III, los señores marqués de Camarasa, de Almonacid, de los Oteros, de Javalquinto y de Santiago, D. Tomás Cervino y Lopez de Siguenza, D. Alejandro de Castro y el duque de Baena.

Y con las de Isabel la Católica D. Eusebio Pueyo, D. Eusebio Martinez del Valle, D. Juan Antonio Iranzo, D. Jerónimo Conrado, D. Miguel Trillo y Figueroa, D. Federico Argüelles, conde de la Oliva, D. Fernando Santisteban, don Marcelino Clos Eguizabal, D. José Adola, don Antonio Hurtado y D. Manuel de Rosales y Godoy.

Organizado de nuevo el consejo de Instruccion pública han quedado cesantes del cargo de vocales del mismo don Mateo Seoane; D. Pedro Maria Rubio; don Pedro Gomez de la Serna; D. Modesto Lafuente; D. José Posada Herrera; don Joaquin Gomez de la Cortina, marqués de Morante; D. José de Castro y Orozco; marqués de Gerona; D. Juan Manuel Montalvan y D. Luis Maria Pastor; y de cargo de vocales ponentes, inspectores generales de instruccion pública, don Joaquin Hysern, don Vicente Santiago de Masarnau, don Francisco Escudero y Azara, don Eusebio del Valle y don Manuel Colmeiro; quedando S. M. satisfecha del celo é inteligencia con que lo han desempeñado, y proponiéndose utilizar oportunamente sus servicios.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Paris, 9.—El emperador Maximiliano de Méjico ha enviado al general Almonte el siguiente despacho telegráfico: «Chapultepec, 27 de setiembre.

Comunicad á nuestras legaciones que reina excelente espíritu en todas las clases de la sociedad. El ministerio está definitivamente formado. Hay completa inteligencia con los aliados. Se ha puesto en explotación el ferro-carril hasta Apizaco.»

Méjico, 19 de setiembre.—Las tropas y la flota francesa han dejado á Guaymas. Los juaristas ocuparon inmediatamente esta plaza. Matamoros está bloqueado.

Nueva York, 6 de octubre.—Precio del algodón, 38.

Verona, 8.—Entre los ciudadanos y los soldados de esta ciudad han ocurrido algunas graves riñas, cuyo resultado fué un muerto y varios heridos de ambas partes. La plaza fué declarada en estado de sitio.

A fines de esta semana llegarán los emperadores de Francia á Saint-Cloud. Así lo dicen las cartas de Biarritz.

El nuevo ministro de Negocios extranjeros francés, marqués de Moustier, ha notificado al cuerpo diplomático su toma de posesion de este cargo en una circular que lleva la fecha del 2 de octubre.

Dicen de Paris que se convocarán las

Cámaras en la primera quincena de diciembre, y parece que la causa de esta determinacion es la Exposicion universal. Los ministros necesitarán disponer del tiempo cuando venga la época de esta gran certamen de la industria y de las artes, y les sería imposible sostener discusiones en las Cámaras y atender á todas las demás exigencias de la situacion. Se procurará que la legislatura termine para el mes de mayo.

Dice una carta de Florencia que el ministro de Marina Sr. Depretis, que pertenece al partido de accion, tiene el proyecto de encargar á Garibaldi el mando de una escuadrilla que tendria por capital del departamento marítimo á Caprea, y estaria fondeada en la rada de Porto-Torres al Norte de la isla de Cerdeña. El objeto de esta escuadrilla seria dar caza á los reaccionarios que procedentes de Francia, España ó Suiza van á engrosar las partidas armadas de los Estados de Nápoles y Sicilia.

Las últimas noticias de Méjico dicen que los franceses se habian apoderado de la ciudad de Alamos, en el Estado de Sonora, ciudad que durante algun tiempo ha estado en poder de los juaristas.

Por un despacho de Nueva-York se sabe que el emperador Maximiliano ha nombrado al señor Martin Castillo representante de Méjico en Roma.

Mr. Seward, ministro de negocios extranjeros en los Estados-Unidos, ha vuelto á encargarse del despacho de los asuntos de su departamento, restablecido de la enfermedad que ha puesto en peligro su vida.

Parece que ahora se trata de llevar á cabo en Paris la creacion de la sociedad de Crédito intelectual propuesta en otro tiempo por Mr. Enfantin, padre del San Simoniismo. La sociedad de crédito intelectual ó de crédito á las profesiones liberales contará con lo siguiente: Con el dok de la librería, con un museo de esposicion y venta permanente de toda clase de obras de arte, y con un salen destinado á leer las obras literarias científicas, dramáticas y líricas inéditas.

En el ministerio de la Guerra en Italia se está formando un plan de organizacion militar, en virtud del cual quedará suprimida la guardia nacional en todo el reino, sustituyéndose con una organizacion militar mas estensa y formada con arreglo á bases completamente nuevas.

La escuadra blindada francesa que debe haber llegado ya á Lisboa permanecerá en aquel puerto hasta el próximo mes de noviembre.

Un telegrama de Washington desmiente la noticia de haber sido asesinado en Méjico el hijo del representante de Francia en aquel imperio, Mr. de Montholon.

Se ha acogido muy bien en Viena el tratado de paz con Italia. Los periódicos esperan sincera amistad entre ambas naciones.

Espérase de un momento á otro en Prusia el decreto de organizacion de las nuevas provincias que serán cuatro, á saber: Hannover, Hesse, Sleswig-Holstein y Fiestand. La provincia de Hesse se dividirá en tres distritos: Cassel, Wiesbaden y Francfort. La administracion de estas provincias será idéntica á la que

funciona en las demás provincias de Prusia.

Noticias de Nueva-York que alcanzan al 25 de setiembre dicen que el emperador Maximiliano de Méjico habia llegado á San Luis del Potosi con 900 hombres de las tropas del general Mejía dispuestas á atacar á Monterey.

Dicose en Berlin que el Parlamento de Alemania del Norte no se convocará hasta la terminacion de la próxima legislatura ordinaria, es decir, en abril de 1867.

La «Gaceta de Alemania del Norte» desmiente la noticia de que Prusia ha dirigido un despacho á las grandes potencias en el que anunciaba medidas que iba á tomar en su propio interés y en el de la poblacion de Sajonia para obligar al rey Juan á hacer la paz.

Gaceta.

—Dichoso dinero.—Han sido devueltas á sus dueños algunas caballerías recogidas por la guardia municipal, que ha hecho con ello un importantísimo servicio en el que será bueno que insista. Una sola, cuyo dueño no ha parecido, ha sido entregada á la vigilancia para que continúe las pesquisas.

—Y tan vieja.—Hay en esta poblacion un lugar diputado que mas bien parece dar paso á los infiernos que á calles habitadas por personas y de mucho y frecuente tránsito. Este lugar tiene tambien un nombre chistoso que desde luego indica algo de lo que es. Se llama «Las siete revueltas de Santiago.» Allí las incomodidades que desde luego produce el volver y revolver las siete veces que dice el nombre, hay que añadir el que esta operacion se hace entre tapias próximas á tocarse, tan carecomidas y feas que no hay mas que pedir, que el pavimento es horriblemente incómodo, que la sociedad es continua, y por último, y esto es lo principal, que los tragantes y madres viejas están tan viejos que, á imitacion de la Plaza de las Doblas, se firman lagos que no es posible vadear y que por lo tanto incomunican dos barrios populosos y que necesitan de aquella via para pasar de un punto á otro. El pecado es añejo, pero la absolucion puede ser fresca.

—El vigía.—En las costas se desplega un gran rigor sanitario,—y miró á la salud pública—presidiendo este espectáculo.

—Lotería.—Se han publicado los números que han obtenido los primeros premios mayores en el sorteo del día 8. Estos han sido 30 en su totalidad; y de los 30 han tocado 15 á Madrid; de modo que en esto como en otras muchas cosas, Madrid representa la mitad de España.

—Solemidad.—Mañana á las ocho tendrá lugar en la Iglesia de Santa Ana la comunión general de las hijas de la Inmaculada Concepcion, y por la tarde á las cuatro los ejercicios acostumbrados.

—Por fin.—Como verian ayer nuestros lectores en la seccion oficial del Diario, el 19 del actual se subastan en las Casas Consistoriales de esta capital las obras de reparacion del cementerio de Nuestra Señora de la Salud.

—Cepa.—Esta noche tendrá lugar el doble privilegiado de Cepa por el eterno descanso del Sr. D. Antonio del Rayo Cortés, cuyo cadáver fué ayer tarde conducido á su última morada.

(62)

qués de Nizy se recostó en el fondo del carruaje y guardó silencio.

Honorato debió comprender el por qué de aquella actitud, porque sus labios se entreabrieron con maliciosa sonrisa.

Si guiendo en todo el ejemplo que le daban, se recostó á su vez en su rincon y guardó silencio tambien.

Entre tanto, una escena muy distinta tenia lugar en la taberna de las Virtudes.

Casi al mismo tiempo que salia el presunto primo Santiago, Larissolle entró, pero solo, se fué derecho á Taloché, y le dijo:

—Es la hora

—Estoy pronto, nada mas que el tiempo para acostar á Titiine.

—¡Vamos listo! dijo el coloso riendo.

El muchacho levantó con ambas manos la cabeza de la idiota y la colocó sobre la paja, movimiento que le hizo á la niña lanzar un pequeño gemido.

—Silencio, señorita, murmuró dulcemente Taloché. ¡Dormid y callad!

(67)

con mis compañeros. ¡Trabaja y pronto!

—Tranquilízate; ya sé mi oficio.

Estaban en aquel momento en la parte exterior del boulevard.

Larissolle se perdió en la sombra, dirigiéndose á una casa nequizca y herméticamente cerrada que poseia el talento de hacerse abrir.

Eran las diez; la soledad completa: la operacion, que consistia en pasar la mercancía por encima de la muralla por medio de cuerdas, estaba fijada para las diez y media.

Los del resguardo se calentaban en su chiribitil: la randa no empezaba hasta las doce.

Taloché quedó solo.

Se dirigió al primero de los faroles, que con su luz podia comprometerlos, tomó de su bolsillo la llave que cerraba la caja donde estaban las cuerdas que servian para la suspension, hizo bajar el reverbero que tenia dos mechas, apagó la que iluminaba hacia la parte por donde habian de operar los contrabandistas, y volvió á colocarlo en su sitio.

(66)

—¿Tiene una posicion?

—Déjame en paz.

—Ya lo ves; no eres mas que un hablador: no puedes enseñármela; ni aun hablarme de ella. ¡Nombre de perro! Has hecho mal; ya creia yo tener... y decir que era una burla!

—Galopin, te repito que soy yo.

—Entonces, quiero verla... Si vende patatas... se las compraré.

—¡Sil! ¡patatas!

—¿Mejor que eso?

—¡Algo! dijo Larissolle riendo.

—¿Pues qué? Habla, quiero saberlo, exclamó el pillate trepando hasta sus hombros.

Su compañero trató de refugiarse en la severidad, y dijo:

—¡Ya hemos hablado bastante... Lo que no se puede, no se puede! ¡Todo irá vieniendo... no podemos comprometer á una pobre mujer.

—¡Ah! si puedes perjudicarla... no he dicho nada. De todos modos, me ha hecho buen efecto lo que me has dicho.

—Ahora, manos á la obra; me voy

(63)

—¡Taloche, Taloche! balbuceó la niña con acento soñoliento,

Y despues de lanzar un profundo suspiro cayó de nuevo como un tronco.

—¡Está dormida! dijo el muchacho fijando en la niña una mirada de satisfaccion.

Y despues, acercándose á la tabernera, dijo con tono de autoridad:

—Mamá Lina, basta de barbaridades; no quiero que volvais á encerrar á Titiine ahí dentro.

—Bueno, bueno; murmuró la harpía; ya sabemos lo que hemos de hacer.

Y saliendo con Larissolle, Taloche murmuró entre dientes:

—Nombre de perro! Preciso es confesar que hay padres que tienen el corazon mas duro que una piedra.

—¿Eh? ¿Por qué dices eso? preguntó el gigante.

—Lo digo por los padres que tienen hijos y no les cuidan.

—¿Lo dices quizá por mí?

Taloche le miró y se encogió de hombros.

Me adhiero.—La opinion pública ayer celebró un gran conciliábulo, y acordó pedir siquiera la obra del embalsamado.

Homicidio.—El juzgado de Hinojosa cita por edictos á Juan Reyes Manzana, para que conteste á los cargos que resultan en la causa que se le sigue por muerte del gitano Manuel Salazar y Silva.

Telégrafos.—Nos ha parecido digna de ser conocida de nuestros lectores la siguiente tarifa y condiciones de trasmision por el cable trasatlántico.

Los despachos para América que hayan de transmitirse por el cable, llevarán en el preámbulo la mención de servicio via Calais Valentia. La tasa de un telegrama desde cualquier estacion española á cualquier estacion de América, se compondrá del siguiente modo: 1.º Tasa en zonas desde la estacion de origen á la frontera franco-española. 2.º Tasa de cinco zonas francesas. 3.º Tasa desde la frontera franco-inglesa, hasta la estacion destinatária en América. Esta última parte es la que debe sujetarse á las siguientes tarifas y condiciones.

Tarifa.—Por 20 palabras, inclusa la direccion, no excediendo el total de cien letras 2.000 reales. Por cada palabra adicional, no excediendo en el cómputo total de cinco letras cada palabra, 100 rs.

Los expedidores de telegramas privados, deben escribir los números precisamente con todas sus letras, y nunca en cifras. Los telegramas destinados para puntos situados fuera de las estaciones de América, se remitirán por correo, debiendo pagar por este servicio 4 rs. Para las Antillas se remitirán desde New-York ó desde New-Orleans. Debe prevenirse á los expedidores, que la Compañia trasatlántica no verifica reintegro de tasa en ningún caso.

A la vista.—Hasta el 6 de noviembre se hallan de manifiesto en Horachucos las cuentas de Propios de 1865 á 1866.

¿Quién lo fuera.—El diestro Antonio Sanchez, conocido por el Tato, ha recibido proposiciones para trabajar varias corridas en la Habana en union de su cuadrilla percibiendo 28,000 duros y viaje pagado.

Venga por acá.—Ha llegado á Paris un cargamento de oro en polvo procedente de Costa Rica. Este es el primer resultado de los trabajos de una compañía francesa que explota diez minas de oro, mediante concesion hecha por el presidente Castro. Ascendiendo á 1.000 libras de oro puro, y además una coleccion de muestras de minerales que han sido remitidas para su análisis á la escuela imperial de minas de Paris.

Estadística.—En el hospital de Crónicos ó de la Misericordia habia últimamente 143 enfermos. De ellos eran 81 varones y 62 hembras.

¿Quién tiene sed?—El señor Bourgoin, farmacéutico de Paris, ha hecho ensayos sobre la composicion química del cerebro, de la que resulta que la materia blanca contiene 23 por 100 de agua, y la cocientea 83 por 100. La masa cerebral, en su conjunto, parece pesar por término medio un kilogramo y 232 gramos, de los cuales 977 son el agua y 265 de la materia sólida, formando parte de esta 18 á 20 gramos de azoé y 5 de fósforo.

Precio medio.—He aquí el de los caldos en esta provincia durante el último mes: arroba de aceite 4 escudos y 870 milésimas; de vino 2 y 870; de aguardiente 5 y 250.

Dice A. Karr.—El hombre tenía los cabellos cortos, la barba larga, el color bronceado por el sol y el viento, sus brazos musculosos estaban terminados por manos inertes y callosas, sus piernas robustas tenían por base pies endurecidos por la caza y la guerra. Natural era que agradara á la mujer por su fuerza, por su valor, por la proteccion que la daba; habia un poco de temor en el amor de la mujer al hombre, y este sentimiento no ha sido enteramente destruido aun por la civilizacion: una mujer bien organizada no ama realmente sino al hombre que la domina. Se ha dicho: el placer de la mujer es mandar, yo sostengo que su felicidad es obedecer.

Como todos.—El primer viaje que hizo Fulton, el inventor americano de los buques de vapor, de Nueva-York á Albany, no hubo pasajero que quisiese acompañarle; al regreso se presentó uno solo, un francés por nombre Andrieux, y se cuenta que habiendo este entrado en el buque para pagar el precio de pasaje, no encontró sino un hombre en la cámara ocupado en escribir: aquel hombre era Fulton. El francés le preguntó si era verdad que volvia pronto á Nueva-York

con su buque, y si queria tomarle como pasajero; en vista de su contestacion afirmativa, le entregó el precio del pasaje; pero viendo que Fulton permanecia inmóvil y silencioso, temió haber entendido mal, y le dijo:—¿No es esto lo que me habeis pedido? Fulton levantó la cabeza: dos lágrimas corrían por sus mejillas.—Perdonadme, contestó con voz conmovida estaba pensando en qué esos seis pesos son el primer dinero que me han valido mis grandes trabajos sobre la navegacion al vapor. Bien quisiera, añadió tomando la mano del pasajero, celebrar este momento convidándoos á apurar conmigo una botella; pero soy muy pobre y ni esto puedo.

Cerveceros.—He aquí lo que dice el Diario de los Cerveceros á propósito de la casa de Bass y compañía de Londres. «Esta casa es conocida por hacer un comercio anual de mas de un millon y quinientas mil libras esterlinas, ó sean «cientó cincuenta millones de reales;» paga diariamente «cuarenta y ocho mil reales» al gobierno, por contribuciones y derechos, y sus jefes M. M. Bass padre ó hijo, son miembros del Parlamento desde hace muchos años. Enumerar los hectáreas de terreno que ocupan los almacenes y los campos de lúpulo y de cebada, los talleres de construccion, las salas para la fermentacion, las de enfriamiento, los talleres, las pirámides de toneles llenos y vacíos, es difícil precisarlas; es positivo que no se cuentan menos de 22 hectáreas de terreno de un valor de veinte millones de reales, sin las construcciones. Baste decir que en dos dias, apenas puede verse nada; que un camino de hierro está destinado al servicio de la cervecaria, y que tres locomotoras y 30 wagoes recorren sin cesar el terreno de esta vasta propiedad. En el último inventario, el número de los toneles vacíos se elevaba á 433,000 y representaban un valor de treinta y dos millones de reales. Anualmente se emplean en esta fábrica en cebadas y lúpulos un total de «cuarenta y ocho millones» de reales, á lo cual es necesario añadir las sumas empleadas en la confeccion y mantenimiento puramente de los cascos así como el interés de las sumas colocadas en terrenos y en construcciones: por los salarios de 1.600 operarios y de 170 encargados que emplea este colosal establecimiento se puede formar una idea de su

extraordinaria importancia. Lejos de ser exajeradas las noticias que transcribimos, nos aseguran los que han tonido la fortuna de recorrer esta gigantesca fábrica, que aun pueden referirse mas detalles acerca de lo mismo, que maravillarian igualmente.

Registro de carnes.—Por la alcaldía correjimiento de esta capital se nos ha remitido la siguiente nota del resultado del registro de carnes verificado el dia 11 de octubre de 1866 para el abasto semanal de la poblacion.

Table with columns: Reses, Abastecedores, Precios. Lists various suppliers and their prices for different types of meat.

40 Bartolomé Garcia, idem. 33
50 Bartolomé Zamorano, lanar. 33
40 José Gavilan, cabrio. 33
100 Manuel Cantero, lanar. 33 1/2
Quedan cerrados los registros hasta el jueves próximo.—Precio al público 36 cuartos en reses mayores y 32 en las menores.
El SECRETARIO DE LA REDACCION, ISIDORO BADIA.

Boletín religioso.

—Hoy.—S. Fausto y compañeros mártires de Córdoba, y S. Eduardo, rey y confesor.
—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia del hospital de Jesus Nazareno.
—Octavo dia de novena de Ntra. Sra. del Rosario, en la iglesia de S. Pablo, á las oraciones.
—Octavo dia de novena á Ntra. Sra. del Rosario, en la Ajerquia, á las oraciones, sin sermón; y el 14 se celebrará una solemne fiesta á las diez de la mañana, en la que predicará el Sr. don Manuel Molina.
—Octavo dia de novena á Ntra. Sra. del Rosario en S. Juan de Letran, al toque de oraciones.
—Segundo dia de novena á Ntra. Sra. del Pilar en la iglesia de Jesus Nazareno, al toque de oraciones.
—El domingo 14 del corriente habrá para las hijas de la Inmaculada Concepcion, en la Iglesia de Santa Ana, misa y comunión á las 8, y por la tarde los ejercicios de costumbre á las 4.
—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de los Remedios, en San Lorenzo.

Los Señores Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en las dias 13 y 14 del corriente, en la iglesia del Salvador y Santo Domingo de Silos, en sufragio por el alma del M. I. Sr. D. Pedro de Leon y Navarrete (q. e. p. d.) recibirán el estipendio de 10 rs.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.
CÓRDOBA.—1866.
Imprenta, libreria y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.
BOLSA DE MADRID.
Cotizacion oficial del 8.
Consolidado 34,85.
Diferido 30,90.
Deuda amortizable de primera clase 00,00.
Id. de segunda 00,00.
Id. del personal 17,50.
Acciones del Banco de España 117.
CORDOBA.
Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del dia 11 de Octubre á igual hora del 12.
Trigo 120 fanegas de 45 á 46 rs.
Cebada 00 fanegas de 00 á 00.
Aceite en los molinos, de 44 á 47.
Id. en la ciudad, de 37 á 60.
Jabon blando á 19 cuartos libra.
Carne de vaca á 36 cuartos libra.
SEVILLA.
En la Alhóndiga. Trigo de 51 á 57.
Cebada de 00 á 32. Fuera de la Alhóndiga. Trigo de 44 á 52. Cebada de 26 á 28. Habas de 00 á 32. Aceite de 45 á 48 1/2.
GRANADA.
Trigo de 38 á 51. Cebada de 26 á 30. Habas de 36 á 38.
MALAGA.
Trigo de 43 á 56. Cebada de 26 á 31. Habas de 34 á 44. Aceite de 47 á 50.
JEREZ.
Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 28. Habas de 43 á 46.
JAEN.
Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 26. Habas de 32 á 34.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 3 y 35 minutos de la tarde.
Para Sevilla, segunda expedicion, á las 7 y 15 minutos de la mañana.
Para Málaga y su carrera á las 3 y 25 minutos de la tarde.
Para los pueblos de la sierra á las 4 y 30 minutos de la tarde.
Ferro-carriles.
De Córdoba á Madrid.
Habrá un solo tren, que saldrá de Córdoba á las 5 de la mañana, y llegará á Madrid á las 41 y 5 minutos de la noche. Saldrá de Madrid á las 9 y 55 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 3 y 5 minutos de la tarde.
Precios: en primera clase 19 1/2 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.
De Córdoba á Andujar.
Habrá además del anterior un tren que corre solamente entre estas dos poblaciones. Sale de Andujar á las 7 y 10 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 10 y 53 minutos de la misma. Sale de Córdoba á las 4 y 30 minutos de la tarde, y llega á Andujar á las 8 y 5 minutos de la noche.
Precios: Primera clase, 34 rs. 50 cént. Segunda clase, 26 rs. 75 cént. Tercera clase, 16 rs. 50 cént.
De Córdoba á Sevilla.
Habrá dos trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 7 y 15 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 11 y 48 minutos de la misma. De Sevilla sale á las 8 de la mañana y llega á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde.
El segundo tren sale de Córdoba á las 3 y 35 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 7 y 44 minutos de la noche. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 12 de la noche y llega á Córdoba á las 4 y 20 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.
Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs.
De Córdoba á Málaga.
Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 de la mañana, llegando á Málaga á las 4 y 22 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 9 de la ma-

ñana, y llega á Córdoba á las 7 y 31 minutos de la noche.
El segundo tren sale de Córdoba á las 3 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 11 y 4 minutos de la noche. De Málaga sale á las 8 y 25 minutos de la noche, y llega á Córdoba á las 4 y 7 minutos de la mañana. Este segundo tren, tanto el que sale de Córdoba como el que viene de Málaga, conduce el correo.
Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.
Seccion de Bobadilla á Antequera.
Hay tres trenes: saldrán de Bobadilla á las 1 y 10 minutos de la tarde, á las 7 y 24 minutos de la noche, y á las 11 y 6 minutos de la misma. Llegarán á Antequera respectivamente á las 4 y 43 minutos de la tarde; á las 7 y 53 minutos de la noche, y á las 11 y 43 minutos de la misma.
De Antequera saldrán á las 7 y 5 minutos de la mañana; á las 12 y 10 minutos de la tarde, y á las 7 y 50 minutos de la noche; llegando respectivamente á Bobadilla á las 7 y 38 minutos de la mañana; á las 12 y 43 minutos de la tarde, y á las 8 y 23 minutos de la noche.
Diligencia.
Nueva Andaluzá.
Servicio para Lucena. Sale de Córdoba los dias impares á las 9 de la mañana y llega á Lucena entre 3 y 4 de la tarde. De Lucena sale los dias pares á las 7 de la mañana y llega á Córdoba á las 3 de la tarde.
Precios: de Córdoba á Lucena y vice-versa; Berlina, 52 rs.; Interior, 35. Para los pueblos intermedios el precio será en Berlina á razon de 4 rs. por legua, y en Interior á 3 rs.
Se despacha en Córdoba por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañia, y en Lucena por D. Damaso Rojo, calle del Peso.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierpes, núm. 51, fonda de Europa.
En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañia.
Mensagerias de D. Onofre y D. Benito Ferrer.
Esta antigua y acreditada Empresa tiene establecido su servicio en combinacion con los ferro-carriles para todas las capitales de España; y para comodidad del público tiene en esta capital dos despachos, uno en el campo de la Merced, inmediato á la estacion del ferro-carril, y otro en el Parador del Sol, donde se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales.
Monte de Piedad.
Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde; se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.
Campanadas
que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo.
Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. San Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañia, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. S. Basilio, 14. Merced, 15.
Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquita.
Cosarios.
Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.
Posada de Sta. Maria.
Bujalance. Francisco Desela y Luis Valera.
Anora. Juan Espejo.
Villa del Rio. Pedro Moyano y Francisco Rael.
Hinojosa. Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo.
Pozoblanco. Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera.
Castuera. Juan Matamoros.
Pedroches y Almaden. Ildefonso Ruiz y José Lopez.
Torre Milano. Ignacio Morales.
Priego. Cecilio Arenas.
Luque y Granada. Mateo Morin.
Montoro. Francisco Luque.
Posada de las Yervas.
Priego. Antonio Aguilera.
Baena. Isidro Colodrero.
Doña Mencía. Cristóbal de Navas.
Carlota. Francisco de la Cruz.
Posada del Potro.
Rambla. Andrés Panadero.
Ecija. Salvador Dieguez.
Montalvan. Agustin Robles.
Casa de la Fuente.
Cabra. Gabriel Reyes (á) Floro.

Franqueo de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.
Para todos los pueblos de la peninsula é Islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella.
Certificados. Además de los sellos de franqueo otro de 2 rs.
Para Cuba y Puerto-Rico. Un sello de 1 real por cada media onza ó fraccion de ella.
Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs.
Para las Islas Filipinas. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella.
Certificados. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.
Por los vapores ingleses. Un sello de 2 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.
Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs.
Para ambas Américas. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.
Para Inglaterra. Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos.
Certificados. Además del franqueo, un No de 4 rs.

Correos.
ENTRADAS.
De Madrid y su carrera á las 3 y 5 minutos de la tarde.
De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 4 y 20 minutos de la mañana.
De Sevilla, segunda expedicion, á las 12 y 41 minutos de la tarde.
De Málaga y su carrera á las 4 y 7 minutos de la mañana.
De los pueblos de la sierra á las 3 de la mañana.
SALIDAS.
Para Madrid y su carrera á las 5 de la mañana.

Otros carruages.
Empresa de trasportes
en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilera, Lucena, Benamajá, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.
Salen de Córdoba todos los dias.
Los efectos que se bayan de transportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Papel á precios de fábrica.

Se realizan grandes existencias de papel y sobres en el despacho del DIARIO DE CORDOBA. Hay papeles del Reino y extrajeros de la mejor calidad, continuos y de tina, así como efectos de escritorio de todas clases.

Lotes por 13 rs. en

- elegantes cajas, conteniendo:
- Cien cartas de papel inglés, canto dorado.
- Cien sobres correspondientes.
- Doce plumas de acero.
- Un porta-plumas.
- Una caja de oblas.
- Un lapicero.
- Un frasco de tinta.
- Una pastilla de cola de boca.
- Una falsilla.
- Una barra de lacre.
- Una caja de polvos de colores.
- Una pastilla de goma para borrar.
- Una pastilla de jabon.
- Un par de gemelos.

AVISO AL PUBLICO

Acaba de llegar á esta capital el grabador francés Mr. Augusto Fontaine, que se encarga de la fabricacion y del arreglo de toda clase de sellos y timbres, como son los siguientes:

- Sellos en bronce para Ayuntamientos, Alcaldías, Jueces de Paz y Notarios.
- Idem congregaciones parroquiales, cofradías, etc.
- Escudos de armas, firmas y estampillas, grabados en acero.
- Idem, idem en talla dulce, etc.
- Alfabetos y planchas caladas.
- Sellitos con iniciales para cartas.
- Se hacen dibujos de escudos pintados y grabados.
- Planchas para guardas particulares.
- San Fernando, 48.

Arrendamiento. Desde 1.º

de Enero de 1867 se hace del cortijo nombrado del Jaro bajo, término de Córdoba e inmediato al pueblo de Villafraña. La persona que quiera interesarse en el arrendamiento de la espresada finca puede dirigirse á la dueña de ella, Sra. Marquesa de Villacañas, que vive en Lucena calle de Maquedano n.º 2.

Mr. Wolfson, celebre oculista norte-americano.

Acaba de llegar á esta capital su representante que es hospeda en la fonda de Rizzi. Tiene lentes y cristales de todas clases que fortifican y aclaran la vista. Es excelente y abundante la coleccion.

La Plegaria de una madre.

Novela original de D. Juan de la Puente Vizcaino: se publica por entregas de 16 páginas á medio real cada una, y se admiten suscripciones en el despacho de este periódico.

Alamos. En la alameda del

Arenal hay señalados cien alamos blancos que su cortadura es el menguante de Agosto, y se admiten proposiciones por el todo ó parte en la calle San Pablo núm. 59.

Almoneda. Se hace de varios

enseres en la calle del Paraiso núm. 7.

Venta. En la casa núm. 4

de la calle de los Sanjuanes se venden unas puertas de calle en muy buen estado, y otras de varias clases y tamaños.

Fábrica de pólvora de Nuestra Señora de la Esperanza. Desde 1.º de Octubre

esperará sus pólvoras en los sitios más céntricos de esta Ciudad. Las personas de los pueblos que deseen adquirirla se dirijan al dueño D. José María Muñoz, príncipe Alfonso núm. 10, en el concepto que no se le venderá más que á un solo individuo para cada pueblo. Dicha fábrica se ha establecido con arreglo á las leyes vigentes y con permiso del Sr. Gobernador de la Provincia, según se previene en las mismas, siendo hasta el día la única.

Patatas. En la calle de San

Hipólito núm. 4 se venden patatas superiores á 7 reales la arroba, y en el mismo punto se tratae para su venta varios grabados y moreras que se hallan en un huerto de la poblacion, á precios arreglados.

Venta. Se vende la suerte

de tierra núm. 9, compuesta de veinte y seis fanegas de cuerda, sita en el cortijo de Roman, término de Pedro Abad: la persona á quien acomode puede pasar á ver á D. Rafael Sisternes, calle del Conde Gondomar núm. 4, en Córdoba.

Pérdida. El que se haya

encontrado un paquete con unos recibos de la sociedad del Circulo de la Amistad se servirá entregarlo en dicho establecimiento, donde recibirá una gratificacion.

Papel para habitaciones.

Ha llegado un extraordinario surtido al despacho de este periódico.

Depósito de pianos. En la

calle Comedias núm. 25 los hay de venta y tambien se alquilan.

Venta. La casa número 2

plazuela de S. Pedro, esquina á la calle de la Rosa, nuevamente obrada, con cómodas y amplias habitaciones empapeladas, acristalada toda ella, escalera de mármol, dos patios, jardín, corral y una estensa atarazana con segundo piso: es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 11 hasta las 5 de la tarde.

Venta. Se hace de la casa

núm. 3 calle del Zarco, con nueve habitaciones, patio, corral y demás dependencias. La persona que desee tratar de su ajuste, en la redaccion de este periódico darán razon de quien es su dueño.

Pildoras vegetales de



Gauvin, Farmacéutico químico de la Escuela superior de París. Arc. de Triomphe n.º 10, París.

Estas pildoras son digestivas, tónicas y purgativas; por su eficacia y el fácil empleo que presentan, son en su especie el mejor purgante para combatir el constipado, destruir los humores y la acritud de la sangre, así como para recuperar la armonía en las funciones vitales.

Entrando en su composicion sustancias vegetales, tienen la propiedad de rehabilitar los intestinos y purgar sin fatigar el estómago ni debilitar ningún órgano. No exigen régimen ni bebida alguna especial, y por consiguiente constituyen el mas cómodo y eficaz de todos los purgantes conocidos; se recomiendan á menudo y con éxito en las enfermedades agudas y crónicas como gastritis, asma, catarros, dolores, obstrucciones, empeines, jaqueca, seccrifiúlás, etc. etc. El mérito de estas pildoras puede reducirse á estas dos palabras: restablecimiento ó conservacion de la salud.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. Tambien se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografia, etc.

Acogidos. En los terrazgos de la hacienda de la Albayda y hazas pago de la Matriz baja y Aguijones que hay en buenos y abundantes pastos, en el ruedo y término de esta Ciudad, que linda todo con la huerta de Figueroa, se admiten acogidos de ganado vacuno, yeguar y demás. Para tratar, podrán acudir á la casa núm. 45 calle del Paraiso ó avisarse con el capataz que está en dicha huerta.

Nobleza de Andalucía. Que dedicó al rey D. Fernando II Gonzalo Argote de Molina. Nueva edicion ilustrada con unos quinientos grabados intercalados en el texto; corregida, anotada y precedida de un discurso crítico del Sr. Doctor D. Manuel Muñoz y Garbíca, canónigo lectoral de la Santa Iglesia Catedral de Jaen, socio correspondiente de la Real Academia de la Historia, etc. etc.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

La Nobleza de Andalucía se publicará por entregas de 16 páginas en igual tamaño, papel, caracteres y grabados que la segunda hoja del prospecto. Cada entrega con su cubierta de color costará 6 rs. en toda España. Las entregas se pagarán al tiempo de recibirlas, y por ahora se publicarán dos ó tres cada mes. La obra consistirá de unas cuarenta entregas, que formarán un hermoso volumen. En la cubierta de las entregas se irán publicando los nombres de los señores suscritores, y al fin de la obra una lista general de todos los que nos favorezcan con su suscripcion. Se suscribe en Córdoba en el despacho de este periódico.

Beneficio al público.

Realizacion de grandes cantidades de géneros sin elaborar. Se trabajarán para los Santos, Navidad, Año nuevo y Reyes, hasta el último día de Enero, harina de primera para peruanas y gachas á 9 1/2 reales celemín y á 10 cuartos libra. Peruanas, las de 24 cuartos docena, á 20. Polvorones como en Sevilla, á 22 cuartos docena: se hacen toda clase de dulces variados, el de huevo á 4 reales libra: se vende cidra en almibar á 28 cuartos libra: carne de membrillo á 32 cuartos libra: arroz de primera á 12 cuartos libra: idem fideos á 12 cuartos, en la horchatería madrileña frente á S. Andrés, núm. 73.

Colocacion. Juan Gomez, que

vive en casa núm. 8, calle de la Banda, en la colacion de S. Lorenzo, desea colocarse en una portería ó de ayudante de cocina.

TARJETAS DE VISITA.

Se hacen litografiadas en la Imprenta del Diario de Córdoba á 12 y 14 rs. el ciento.

Opúsculos de D. Juan Bravo

Murillo: cinco tomos en 420 rs. Se venden en el despacho de este periódico.

Papel timbrado. En el despacho

del «Diario de Córdoba» se timbra gratis el papel á todo el que lleve una caja. Las hay desde 5 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

Obras de Paul de Rock. En

francés y en español. Ademas de la completa coleccion que se encuentra en el despacho del DIARIO DE CORDOBA se han recibido últimamente las siguientes: Una mujer con tres caras.—Un racimo de grosella.—Taqinet el probado y otras muchas.

Compendio de teología dog-

mática ó breve exposicion de las pruebas y de los dogmas de la Religion Católica, por D. Vicente Solano: tres tomos en 4.º mayor, 34 rs.; en el despacho de este periódico.

JARABE DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

De J.-P. LAROZE, Químico, Farmacéutico de la Escuela superior de París. Este Jarabe, al regularizar las funciones del estómago é intestinos, destruye esas indisposiciones proteiformes, y hace abortar las enfermedades de que son signos precursores. Médicos y enfermos han reconocido que restablece la digestion, haciendo desaparecer las pesadeces de estómago; que calma las jaquecas, pasmos, y calambres, que son el resultado de digestiones penosas. Su gusto agradable, y la facilidad con que se soporta, lo han hecho adoptar como el específico infalible de las enfermedades nerviosas, gastritis, gastralgias, cólicos de estómago y entrañas, palpitations, males de corazon, vómitos nerviosos. Su accion sobre las funciones asimiladoras es tal, que los médicos mas ilustres lo han adoptado por escipiente real de los dos primeros agentes terapéuticos: el Ioduro de potasio y el Proto-Ioduro de hierro, habiendo observado que bajo su influjo, el primero pierde su accion irritante, y el segundo su efecto astringente.

JARABE PURGATIVO

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS CON IODURO DE POTASIO. El Ioduro de potasio, administrado en solucion ó bajo forma sólida, causa al enfermo una gran repugnancia, ó determina accidentes que lo obligan á renunciar á este eficaz remedio. Unido al Jarabe de cortezas de naranjas, no causa ni gastralgia, ni desarreglo del estómago é intestinos, y gracias á este salvo-conducto, las curas depuradas pueden seguirse sin interrupcion, en las afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas, y en las secundarias ó terciarias, incluidas las reumáticas, de que es su mas seguro específico. La dosis está definida de tal manera que el médico la varia como quiere. El frasco: 4 fr. 50.

Los Jarabes de J.-P. LAROZE estan siempre en frascos especiales (jamás en medias botellas ni frascos redondos). Expediciones: en casa J.-P. LAROZE, rue de la Fontaine-Molière, 39 bis. Depósito general: farmacia Laroze, rue Neuve-des-Petits-Champs, 26, y en casa de todos los farmacéuticos antiguos de Francia y del Estrangero.

Destíñese en que lengua deben estar las instrucciones que acompañan á cada producto.

Para la venta al por mayor en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, A. Tacónet, depositario general.—Venta al por menor en Córdoba, Sra. viuda de Avilés y Cano.—Sevilla, Francisco G. Otero, Sra. viuda de Troyano.

JARABE FERRUGINOSO

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS CON PROTO-IODURO DE HIERRO. La asociacion de la sal férrica con el Jarabe de cortezas de naranjas es tanto mas racional cuanto que este Jarabe, empleado solo para estimular el apetito, activar la secrecion del jugo gástrico, y por consiguiente, regularizar las funciones abdominales, neutraliza los tristes efectos de los ferruginosos y de los loduros (pesadez de cabeza, constipacion, dolores epiléctricos), al paso que facilita su absorcion. Disuelto en el Jarabe, se toma y soporta fácilmente, por hallarse en el estado puro mas asimilable; y así puede seguirse la cura de los colores pálidos, pérdidas blancas, anemia, afecciones escrofulosas y raquitismo. El frasco: 4 fr. 50.

Los Jarabes de J.-P. LAROZE estan siempre en frascos especiales (jamás en medias botellas ni frascos redondos). Expediciones: en casa J.-P. LAROZE, rue de la Fontaine-Molière, 39 bis. Depósito general: farmacia Laroze, rue Neuve-des-Petits-Champs, 26, y en casa de todos los farmacéuticos antiguos de Francia y del Estrangero.

Destíñese en que lengua deben estar las instrucciones que acompañan á cada producto.

Para la venta al por mayor en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, A. Tacónet, depositario general.—Venta al por menor en Córdoba, Sra. viuda de Avilés y Cano.—Sevilla, Francisco G. Otero, Sra. viuda de Troyano.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda,

FARNIER. Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas.

Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez, los trabajos etc.

Ventas al por menor en Córdoba, Sra. viuda de Avilés y Cano. En Sevilla, Sr. D. Francisco G. Otero y Sra. viuda de Troyano.

CALENDARIO DEL OBISPADO DE CORDOBA PARA EL AÑO DE 1867.

Dispuesto y arreglado en esta Ciudad con sugesion á los cálculos astronómicos del real Observatorio de San Fernando, y añadidas las observaciones astronómicas del Calendario portugués. Revisado y aprobado su santoral por el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de la Diócesis. Se vende por mayor y menor en el despacho de este periódico.

TINTORERIA FRANCESA,

LABORATORIO QUIMICO,

calle de San Pablo número 45.

En este acreditado establecimiento, montado según los últimos adelantos de la ciencia, se tienen toda clase de ropas con los colores mas limpios y permanentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acabado que se dá á los paños y á todos los tegidos de lana y de seda por delicados que sean, para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos de ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir que las ropas de hombre, como son: pantalones, chalecos chaquetas y gabanes, se pueden teñir sin necesidad de descoserlas, y sin que jamás destiñan ni manchén por ningún concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son de lo mejor y mas fino en su clase.

Nota. Prontitud en las operaciones y precios muy arreglados.

PAPEL PARA HABITACIONES.

En la fábrica de pinturas, LA REFORMADA, situada en el establecimiento drogueria de D. Bartolomé Luque, Almonas 41, se acaba de recibir un extraordinario surtido de dicho papel, de gran novedad, el cual se espense á precios muy bajos, y con la ventaja, si lo desea el comprador, de ponerse por los oficiales del taller de pintor que tiene establecido la fábrica en la plazuela de Cedaceros núm. 41, á 4 1/2 rs. pieza, respondiendo ademas por los mismos de toda averia que hagan en el papel al ponerlo.

En dicho taller y bajo la direccion de su encargado, se siguen admitiendo toda clase de obras de su profesion con grande arreglo, como lo tienen experimentado cuantas personas lo han ocupado.

Tambien continúa en la citada fábrica la venta de los colores molidos, de barnices, libros de oro fino, brochas y pinceles, con la notable rebaja que últimamente ha fijado.

Taller y almacen de muebles de lujo DE RODRIGUEZ. Azonaicas, 3, Arco Real, 49.—Córdoba.

En dichos establecimientos encontrarán los que se dignen visitarlos todos los objetos que referentes al arte puedan exigirse; sillás y butacas francesas é inglesas y veladores maques hasta las mas sencillas de fabricacion nacional. Todo á precio fijo.

Arrendamiento. Se arrienda la casa principal núm. 104, calle de Isabel II, desde el día.

Venta. La de una casa principal situada en la plazuela de S. Pedro núm. 2 duplicado, recientemente obrada, con una superficie de mil ochocientos noventa y ocho varas cuadradas, con un espacioso patio de entrada, con tres cocheras, porteria alta y baja, dos cuartos con quince plazas, guardarnés, pajar y dos grandes graneros sobre ellas; al frente la entrada principal con escalera de mármol, que dá paso á grandes salones y demás habitaciones, toda acristada y empapelada con lujo, jardín, otro patio interior, cocina y demás oficinas necesarias. Es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 11 hasta las 5 de la tarde.

Venta de fincas. A voluntad de su dueño y libres de todo gravamen, se venden al contado ó á plazos las fincas siguientes.

En el término de Castro del Rio. Una huerta nombrada 1.ª de Garci Calvo, compuesta de 8 fanegas de tierra de regadio, secano y soto, que linda con el rio Guadaquecillo, con la 2.ª huerta de su nombre y con tierras del Cortijo de Garci Calvo. Una liza en el primer ruedo de dicho pueblo, nombrada Atalaya, compuesta de una fanega, seis celemines y dos cuartillos de tierra, que linda con otras de D. Pedro del Rio, D. José de Rivas y D. Rafael Tamajon, vecinos de Castro del Rio, y con el camino de Castro á Nueva Carteya. Otra liza al pago que nombran las Cañales, cerca de Espejo, compuesta de 3 fanegas y 4 celemines de tierra, que linda con el camino de Castro á Montilla, con otras de Francisco Razo, vecino de Espejo, con el camino de Castro á Lucena, y con tierras de Andrés Lopez, vecino de Castro.

Término de la Rambla y á un cuarto legua de Fernán Núñez. De la cabida que tiene el cortijo nombrado Caño Alto, se venden 284 fanegas de tierra calma, que lindan con otras que su dueño se reserva, con tierras del cortijo del Charquillo, con el camino que vá de Córdoba á la Rambla y con la plantacion del cortijo nombrado Caño Bajo. De la cabida que tiene la plantacion del Cortijo del Caño Bajo, se venden 239 fanegas y cinco celemines de tierra plantada de garrotes que tienen de 8 á 10 años, que lindan con otras que se reserva su dueño, con tierras del cortijo anterior, con otras de el de Charquillo y con el camino de la Rambla á Córdoba.

Término de Montilla. Una suerte de garrojal de 362 plantas, al sitio que nombran de los Poyos, que linda con olivares de la Hacienda de la Carraca, propia de D. Francisco Ortiz, vecino de Montalvan, con terreno de D. Miguel Antuñez, vecino de Fernán Núñez, con tierras de los Bienes del Estado, con plantacion de José Maria Portero, vecino de Montilla, y otro de D. Manuel Jimenez, vecino de Agular.

Las personas que deseen comprar las referidas fincas podrán pasar en Córdoba casa calle de los Alanos núm. 3, donde se tratará y se enterarán de sus precios y condiciones, como tambien en la Rambla D. Tomas Fernandez, que vive en la calle Fernangomez.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Estebanilla la alta, varias hazas en el de Amargacaña y el huerto frente á Jesus Nazareno. En la secretaría de la Excmo. Señora Duquesa viuda de Almodovar, darán razon.

Arrendamiento. Se arrienda una bodega grande en la calle de la Lucerna núm. 41, en la Ciudad de Montoro, para conservar aceite, su cabida de diez mil arrobas; y á la vez se vende ó arrienda otra pequeña de mil arrobas de cabida en la misma calle para tratar con su dueño en esta Ciudad plazuela de S. Juan núm. 7.

Petróleo superior. A precios muy equitativos se vende por mayor y menor en el despacho de este periódico.

Arte de conservar la hermo- sura y la salud, y de corregir los defectos físicos, obra dedicada al bello sexo, precedida de una idea general de la belleza y contenida en un formulario de excelentes recetas. Un tomo en 8.º de 340 páginas al precio de 12 rs. en el despacho del Diario de Córdoba.

Venta. La de dos carros de lanza, pintados y en muy buen estado; se darán bastante arreglados. Se encuentran en la plaza de las Nieves: para su ajuste con el conserje del Circulo de la Amistad ó con el Sr. D. Manuel Gutierrez Concha, Carrera del Puente, núm. 83.

Barato de papel de fumar. En el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34, se vende desde el día el papel de fumar, de todas las marcas, á los precios siguientes:

- Una cartera á 6 mrs.
- Docena de id. á 15 ctos.
- Gruesa de id. á 20 rs.

A los dueños de establecimientos que compran de 40 gruesas en adelante, se le harán mayores rebajas. Se exceptúa de estos precios el papel yedurado que solo puede venderse á los antiguos precios.

Bellota. Se vende la que hay pendiente en las haciendas de S. Juan de Dios y Campo bajo. Para su ajuste en la calle de la Madera baja núm. 84.

Madera de labor. En la casa de la Sra. viuda de D. José Sisternes hay trozas de almoco cortado en la menguante de Enero último, con destino á ubios carreteros y de arar, las que se dan á precios muy arreglados, calle Conde Gondomar núm. 4.

Venta. Se enajenan los fru- tos pendientes de bellota y aceituna de la dehesa de Navalagrulla. En la calle Ambrosio de Morales núm. 6 se oyen proposiciones.